



REQUISITOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE SACABA

DUPLICADOS

DUPLICADO DEL CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROPIEDAD DE VEHÍCULO AUTOMOTOR  
(RUAT 03)

1. Denuncia al Organismo Operativo de Tránsito, por la pérdida del Certificado de Registro de Propiedad de Vehículo Automotor (RUAT 03, vigente original).
2. Documento de identidad del propietario o apoderado.
3. NIT (si jurídico)
4. Impuestos del vehículo deben estar al día.
5. Actualizar datos del propietario (si corresponde).
6. Folder Administrativo